

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y  
FIDEICOMISOS CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

En Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Río Amazonas esquina, Edificio La Previsora, Torre A, octavo piso, oficina 801, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, siendo las 15H00, con la presencia de los accionistas detallados a continuación:

- Patrick Barrera Sweeney propietario de 275.286 acciones (56%);
- Cristian Maldonado Paredes propietario de 39.326 acciones (8%);
- Álvaro Muñoz Miño propietario de 54.073 acciones (11%);
- Julio Navas Gallardo propietario de 34.411 acciones (7%);
- Alex Proaño Cerón propietario de 34.411 acciones (7%); y,
- Alejandro Salgado Gaspar propietario de 39.326 acciones (8%).

Asiste también la señorita Comisaria de la empresa, CPA Sara Vergara, a fin de exponer su informe ante los accionistas.

Los asistentes conocen y aceptan que esta sesión está siendo audio grabada, cuyo archivo será parte del expediente de actas.

Al estar presente el noventa y siete por ciento (97%) del capital suscrito y pagado de la compañía, y al haber expresado los accionistas su voluntad de constituirse en Asamblea Ordinaria conforme la convocatoria efectuada, se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**
- 4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**
- 5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, y resolución acerca de su destino.**
- 6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2018.**
- 7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2018.**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.

Los Accionistas presentes designan como Secretario Ad Hoc al señor abogado Cristian Maldonado Paredes, Director del Departamento Legal de la Empresa.

Preside la Junta el Presidente del Directorio, doctor Patrick Barrera Sweeney. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Cristian Maldonado Paredes a quien se encarga la Secretaría para esta Junta Ordinaria.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**

De conformidad con el primer punto del orden del día, el Presidente solicita a secretaria que se dé lectura del informe de la Administración, mismo que fue previamente conocido y aprobado por el Directorio de la compañía, y se proyecta en la pantalla de la sala de reuniones.

Cada uno de los Accionistas ratifica que recibió el informe de la Administración, enviado a sus correos electrónicos.

Previo a la votación para resolver sobre el informe expuesto, el señor Presidente absuelve las inquietudes al respecto, sin que persistan observaciones que ameriten enmiendas o correcciones.

Secretaria informa a los señores Accionistas que el señor Patrick Barrera se abstiene de votar dado que es el autor del informe en discusión, por consiguiente la votación se realiza sin contar con el 56% del capital social que ostenta el señor Barrera.

El Presidente requiere la aceptación del informe presentado. Secretaría procede a receptar la votación a viva voz, los señores accionistas Salgado, Muñoz, Maldonado, Navas y Proaño, manifiestan su aceptación y voto favorable al informe sin objeciones al respecto.

**Resolución.- El informe de la administración ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 41% del capital social de Enlace, considerando la abstención del señor Barrera por la relación con el punto tratado.**

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**

Presidencia concede la palabra a la señorita Comisaria de la empresa, Sara Vergara, a fin de que exponga su informe, tomando en cuenta que el mismo fue remitido a cada accionista en la convocatoria, y además se proyecta en la pantalla de la sala de reuniones. La Comisaria manifiesta que:

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la



presentación de los estados financieros en general, y luego de revisar los Balances de la compañía a la fecha indicada.

Analizadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2017, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, la administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente y aplicable, por separado se han emitido los respectivos informes sobre el cumplimiento y prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo correspondiente a los periodos: a julio 2017; de agosto a octubre 2017; y, de noviembre 2017 al 31 de enero de 2018 inclusive.

Queda a consideración de los señores Accionistas, Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe de la señorita Comisaria Sara Vergara: A favor los accionistas Barrera, Muñoz, Maldonado, Proaño, Navas y Salgado.

**Resolución.- El informe del Comisario ha sido aceptado por la mayoría de los Accionistas, el 97% del capital social de Enlace.**

### **3. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**

Secretaría procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa por el año 2017 y sus conclusiones, mismo que fue elaborado por la compañía Services Maas Ecuador Cía. Ltda. el cual no revela irregularidades al manejo administrativo de la compañía durante el referido ejercicio económico, únicamente se emite la opinión con salvedad relacionada con el cobro de cartera vencida por honorarios impagos.

La opinión con salvedad del Auditor Externo dice: *"En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos al 31 de diciembre del 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, oficios y normas contables de carácter obligatorio establecidas por la*

*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.”*

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe de la Auditora Externa la compañía Services Maas Ecuador Cía. Ltda.: A favor todos los accionistas presentes (suman el 70% del capital social).

**Resolución.-** El informe de la Auditora Externa del año 2017 ha sido aceptado por los Accionistas presentes, el 97% del capital social de Enlace.

**4. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**

Secretaría a través del señor Alex Proaño en calidad de Director Financiero de la Empresa, procede a dar lectura a las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el año 2017, mismas que en su momento fueron puestas a consideración del Directorio.

Presidencia recuerda que cada uno de los Accionistas asistentes recibió con 9 días de anticipación e incluso adjunto a la convocatoria a la junta, el archivo de la presentación efectuada. Solicita a secretaría que certifique el envío en mención; el señor Secretario manifiesta que, en efecto señor Presidente, con la anticipación indicada y adjunta a la convocatoria se envió a los señores Accionistas el archivo de la presentación expuesta entre otros documentos relacionados a los puntos a tratar en esta junta.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no al informe sobre los estados financieros y demás tratados en este punto: A favor todos los accionistas presentes (suman el 97% del capital social).

**Resolución.-** El informe sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017 ha sido aceptado por la totalidad de los Accionistas presentes, el 97% del capital social de Enlace.

**5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017, y resolución acerca de su destino.**

Secretaría recuerda a los señores Accionistas que en la junta de 2015, se dispuso que se repartan las utilidades y de las mismas se cobre a los Accionistas que mantienen obligaciones a favor de la Empresa, compensación que debe mantenerse de manera permanente hasta cumplir la totalidad de las obligaciones pendientes. Asimismo, recuerda que en el informe de la administración se mociona que las utilidades 2017 sean entregadas a los Accionistas.

Presidencia mociona que se entreguen los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los resultados del año 2017, y de éstos se cobre a los Accionistas las obligaciones que adeudan a la compañía, lo cual deberá ser permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones.



Toma la palabra el señor Alex Proaño, a fin de exponer la siguiente moción a los Accionistas: en el ejercicio 2017 se han generado pérdidas por las provisiones de jubilación patronal y desahucio de empleados, que normativamente aplicada la nueva tasa de interés y recalcule ejercicios 2015 y 2016, ha dado un valor USD 34.409,75 de pérdida, que ha sido aplicada al patrimonio de la Empresa, a efecto de ser cruzada con las reservas de patrimonio que asciende a USD 165.915,24 en el ejercicio contable 2018, para que se refleje una reserva de capital menor y desaparezcan las pérdidas acumuladas. Esto ya se refleja en los estados financieros de la Empresa, por lo que requiere el señor Proaño que se acepte y ratifique de ser el caso.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la aceptación o no de que los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del año 2017 sean distribuidos a los Accionistas y de éstos se cobre las obligaciones que deben a la compañía, lo cual deberá ser permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones; asimismo, sobre el cruce de pérdidas acumuladas con la reserva patrimonial: A favor todos los accionistas presentes que suman el 97% del capital social.

**Resolución.-** Los resultados del año 2017 serán distribuidos a los Accionistas y de éstos se cobrará las obligaciones que adeudan a la compañía, lo cual será permanente en años posteriores hasta pagar por completo dichas obligaciones; asimismo, se acepta y ratifica el cruce de pérdidas acumuladas con parte de la reserva de capital, a fin de eliminar dichas pérdidas. Así lo aprueba la totalidad de los Accionistas presentes, el 97% del capital social de Enlace.

#### **6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2018.**

De conformidad con el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Comisario Principal y Suplente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:

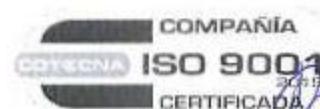
- 6.1. Ximena Villamarín
- 6.2. Sara Vergara
- 6.3. Héctor Vizúete

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la designación de comisario principal y comisario suplente de la Compañía para el ejercicio 2018: A favor de que Sara Vergara sea designada como comisario principal y como suplente la señora Ximena Villamarín, los accionistas presentes que suman el 97% del capital social.

**Resolución.-** Designar como Comisario Principal a Sara Vergara, y como Comisario Suplente a Ximena Villamarín, para el ejercicio 2018, así lo aprueba la totalidad de los Accionistas presentes, el 97% del capital social de Enlace.

#### **7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2018.**

De conformidad con los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Auditor Externo de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:



- 7.1. BDO Ecuador Cía. Ltda.
- 7.2. Abalaudit Auditores & Consultores Cía. Ltda.
- 7.3. Services Maas Ecuador Cía. Ltda.

Secretaría recepta a viva voz la votación respecto de la designación de auditora para la Compañía para el ejercicio 2018: Los accionistas presentes que suman el 97% del capital social, están a favor de que la compañía Services Maas Ecuador Cía. Ltda. sea designada como auditora de la Compañía para el ejercicio en mención.

**Resolución.-** Los accionistas presentes, que constituyen el 97% del capital social, resuelven designar como auditora de la Compañía para el ejercicio 2018, a la compañía Services Maas Ecuador Cía. Ltda.

La Presidencia agradece a los señores Accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 17:25.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta con fecha 23 de marzo de 2018, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los Accionistas.



**PATRICK BARRERA SWEENEY**  
**PRESIDENTE**



**CRISTIAN MALDONADO PAREDES**  
**SECRETARIO AD HOC**